

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

VIERNES 8 DE DICIEMBRE DE 1837.

✠ La Purísima Concepcion de nuestra Señora.

Salé el sol á las 7 y 21 minutos: pónese á las 4 y 39 minutos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE SOMERUELOS.

Sesion del dia 20.

Se abrió á la una menos cuarto con la lectura del acta del día 18 que fue aprobada con una ligera rectificacion que indicó el señor Baeza.

Por invitacion del Sr. Presidente entraron á jurar algunos señores diputados.

Se leyó una comunicacion en que el senado ponía en conocimiento del congreso haber quedado constituido el día 18.

El congreso quedó enterado.

La mesa procedió al nombramiento de algunas comisiones de que ya dimos cuenta á nuestros lectores.

El Sr. Presidente invitó á la comision de poderes á que se reuniese en la propia noche para preparar trabajos para la sesion de mañana, levantando la sesion de este dia y citando para el siguiente á las doce.

Sesion del dia 21.

Abierta á la una menos cuarto se lee y aprueba el acta anterior.

Se da cuenta del expediente, y son aprobadas las actas de primeras y segundas elecciones de Zamora, y es admitido como diputado el Sr. duque de Veraguas.

El dictámen sobre las elecciones de Madrid queda sobre la mesa. La comision es de parecer que debe repetirse la votacion de los tres últimos dias, por ser nulos los 627 votos de los nuevos electores que se habilitaron por una real orden del ministro de la Gobernacion.

Se leyó una proposicion del Sr. Arrazola que pedía se presentase el gobierno á dar cuenta del estado de la nacion y de la guerra. La apoyó su autor, y declarada comprendida en el art. 100 del reglamento y admitida á discusion, la impugnó el Sr. Martínez de la Rosa por ser cuestion inoportuna, habiéndose de discutir dentro de dos ó tres dias el discurso de contestacion á la corona. El señor Madoz dijo, que este discurso era de pura fórmula, y habiendo asistido el Sr. Calderon Collantes en la inoportunidad de la proposicion, el Sr. Arrazola la retiró.

Se aprobó el dictámen de la comision de poderes sobre el acta de Murcia, que era de opinion debía aprobarse. El Sr. Castro en un voto particular disenta.

Fueron admitidos como diputados por esta provincia los señores conde de Balazote, Ponzoa, y Puch.

Juró el Sr. duque de Veraguas.

Se levantó la sesion á las tres menos cuarto.

ESPAÑA.

Madrid 21 de noviembre.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la Guerra.

Por la primera secretaria del despacho de Estado se dirige á este ministerio un parte del comandante de la Milicia nacional de Valcarlos D. Juan Pedro Aguirre, remitido por el vicescudel de S. M. en Oleron, reducido á dar cuenta de haber enviado dicho Aguirre, la noche del 2, 100 hombres á Burguete con el objeto de sorprender tres compañías facciosas que en el referido punto se hallaban, y apoderarse al mismo tiempo del ganado que allí tenían reunido: que el resultado fue hacer al enemigo 33 prisioneros, incluso un oficial, coger 32 fusiles y varios efectos, y que la circunstancia de recibir refuerzo los rebeldes de una compañía que tenían en el Espinal, y se dirigió á Burguete en el momento de oír los primeros tiros, fue la causa de que no saliese la operacion cual se la habia propuesto el comandante de Valcarlos.

Temerario es el empeño que manifiestan algunos escritores

en persuadir que las doctrinas de sus periódicos son las únicas que la nacion ha abrazado y las que se halla dispuesta á sostener á todo trance; como si no fuera ella la que acaba de fulminar su anatema contra estas doctrinas condenándolas en el voto dado en las últimas elecciones. Bien vemos que no dejará de serles costoso el sacrificio de confesarse vencidos en la porfiada lucha que sostienen con el orden público y la observancia de las leyes; que el espíritu de partido es generalmente ciego y obstinado, y que su fin ha sido siempre sustituir su opinion y sus intereses á la opinion y á los intereses de la sociedad. Pero no obstante no podemos menos de extrañar que los hombres aparenten una obcecacion tan estremada como la de escribir en el año de 1837, esto es, cuando ya nos hallamos constituidos políticamente, del mismo modo que pudieron hacerlo en los años anteriores en que las circunstancias eran tan diferentes de las actuales. Ese puñado de hombres que osó entonces aprovecharse de la ocasion para proclamar sus principios anárquicos y desorganizadores, no acaba de convencerse de que principió su derrota con la publicacion de la constitucion que nos rige, y que el momento de su confusion llegó al sonar la hora de las elecciones. ¿Que se prometen pues ahora? ¿Que objeto tienen sus amenazas? ¿Por qué se alarman con las variaciones que su ambicion y el temor de perder los altos destinos que violentamente escalaron, les hacen ver ya como próximas á verificarse en la administracion del estado? Forzoso es, si, que se resignen á sufrir la suerte que la opinion pública les ha deparado, ó que de lo contrario se resuelvan á arrojar por tercera vez la máscara de su hipocresía, rebelándose abiertamente no ya contra el estatuto, sino contra la constitucion. Mas tengan entendido, que la España ha aprendido mucho en poco tiempo; que la nacion está preparada para todo y que no será ya tan fácil sorprenderla ahora como entonces. El tiempo sino, les ofrecerá no muy tarde el mas completo y amargo desengaño.

NOTICIAS DE LA FRONTERA.

Frñtera de Navarra 12 de noviembre.

La columna de Uibarri se ha dirigido á Monreal y pueblos inmediatos de entre Lumbier y Pamplona.

D. Leon Iriarte ocupaba el 18 á Villabaccon dos batallones.

El intendente de Pamplona ha hecho un contrato con varios comerciantes españoles y franceses en virtud del cual deben entregar un millon de raciones para las tropas de Navarra que deberán ser conducidas á Valcarlos el 16 del corriente para desde allí llevarlas á la capital.

Los carlistas han hecho una leva de 400 mozos en los pueblos inmediatos á Lumbier con el objeto de hacerlos tomar las armas; todos han sido conducidos al pueblo de Araquil.

El siete salió de Estella para Tolosa con órdenes del infante don Sebastian.

Bayona 10 de noviembre.

El día 3 del corriente se aproximaron á las villas de Huarte y Villaba dos batallones de la faccion, y destruyeron algunos fuertes que las tropas nacionales habian construido anteriormente, cuando tuvieron las guarniciones en dichos puntos; exigieron algunas contribuciones y raciones, y sacaron ademas á varios infelices jóvenes que apenas tenían 16 años.

El día 5 las tropas de los señores Uibarri é Iriarte entraron en Pamplona conduciendo 16,000 cabezas de ganado lanar recogidas en los pueblos de las merindades de Sangüesa y Olite, 600 reses vacunas, y un convoy inmenso de granos de toda especie, á fin de formar los almacenes para el ejército que debe maniobrar en Navarra y formar la línea.

El 6 entró en Pamplona el general Alaix nuevamente nombrado virey interino, con cuatro escuadrones de caballería, quedando la infantería en los pueblos inmediatos.

El día 5 se verificó el cange de 60 soldados carlistas y 3 oficiales por igual número de soldados y oficiales de nuestro ejército, habiendo salido los primeros al pueblo de Berrio, á una legua de Pamplona, en donde entregaron los carlistas á los nuestros que se hallaban en el depósito de Azcona, los cuales llegaron como siempre desnudos y maltratados.

El ex infante don Sebastian llegó á la ciudad de Estella el día 7 del corriente con su estado mayor y escolta de caballería, en donde fue recibido por la junta y el obispo que fue de Leon; pero con muy pocos aplausos del pueblo, aunque es estasiasta por el pretendiente.

Los doce batallones de la expedicion facciosa se hallaban el día 7 en los pueblos de la Rioja alavesa reponiéndose de las bajas que han sufrido, y completando el número con los mozos que sacan á la fuerza en Navarra. Al mismo tiempo guardan las orillas del Ebro por aquella parte.

El día 6 llegaron á la villa de Huarte Araquil dos batallones compuestos de los mozos que sacaron á la fuerza en la provincia de Soria. Tratan de instruirlos en dicho punto y darles algunas ropas, pues se hallan desnudos y descalsos.

D. Carlos y su corte salió de la villa de Tolosa el día 6, dirigiéndose á la de Oñate.

El mismo día entraron en Tolosa 400 heridos y enfermos de los que vinieron con la dichosa expedicion, y unos 50 ojalateros, tambien estropeados y sin caballos.

El día 7 llegaron al valle de Ulzama tres batallones carlistas, al mando del titulado brigadier Tarragual, con objeto de observar los movimientos de las tropas de Pamplona que formarán la línea de Roncesvalles.

Es un escándalo ver que en estos mismos dias han salido de esta ciudad 200 fardos de paños encarnados y grises para los carlistas, y al mismo tiempo 10,000 boinas ó gorras para los mismos. El gobierno español debería apurar todos sus esfuerzos con la Francia para impedir el paso de estos recursos que tanto perjudican á la libertad; pues si continúa esta tolerancia, de nada servirán las líneas ni las operaciones del ejército.

Idem 11.

Las gentes de Madrid han dado poco ó ningun valor al repaso del Ebro de las facciones expedicionarias; que sepan que ha sido y es de una importancia extraordinaria, y que si se quiere se puede tal vez dar al traste con la faccion, pues jamas ha estado tan abatida, y los pueblos tan desanimados como ahora. Sé por persona de toda confianza que el batallon de guias de Alava que sacó 900 plazas solo ha traído 92: que el escuadron de Manolin que llevó 120 solo ha traído 30; que los dos batallones guipuzcoanos que sacaron sobre 1600 plazas están con solas 700 cerca de Guetaria; que la caballería expedicionaria que está en Orduña se halla estropeadísima; y en fin, que apenas ha vuelto la mitad de la gente que salió en las expediciones del país, como no sean los reclutas castellanos.

D. Sebastian, Villareal y Torres sin mando alguno, Moreno y Cabañas destituidos: todo es desconcierto, y aun indican si los navarros alaveses, vizcainos y guipuzcoanos quieren declararse independientes y formar una confederacion.

Idem 14.

Parece que el pretendiente sigue siempre en Amurrio; dicen que ha dado licencias de 6 semanas á un gran número de soldados de los que sirven en los batallones de Navarra y Guipúzcoa, esperando que sus familias les provean de zapatos y ropa blanca.

—El domingo pasado llegó la junta carlista á Elizondo, y el mismo dia entraron dos batallones en Tolosa.

Barcelona 30 de noviembre.

El Escmo. ayuntamiento constitucional con fecha 23 del corriente recibió del Sr. gefe superior político la comunicacion siguiente:

«Escmo. Sr.—Con fecha 25 de octubre último me dice el Escmo. Sr. secretario de estado y despacho de la Gobernacion lo que sigue.—Enterada S. M. la Reina Gobernadora de las comunicaciones de V. S. de 8, 9 y 16 del corriente con las demas noticias y papeles que las acompañan, no ha podido menos de sensibilizarse por el atentado y desgracia ocurrida en la persona de D. Mariano Vehils, asi como vió con horror los síntomas que se manifestaban de acontecimientos mucho mas lamentables; pero la calma y tranquilidad que afortunadamente sobrevinieron por la tan ansiada como oportuna llegada del capitán general baron de Meer, y el celo activo que V. S. ha desplegado en las circunstancias particulares en que se halló, por ser muy recién-

temente posesionado en su destino, han calmado la inquietud de S. M. y satisfecho los deseos del gobierno. S. M. complacida por tan buenos resultados espera de la eficacia de V. S., continuará empleando todos los medios mas poderosos y convenientes para conservar el orden á toda costa, evitando con firme resolucion se repitan en adelante escesos como los que ya mas de una vez han agitado y consternado á los leales y patriotas barceloneses. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y satisfaccion mediante la solicitud elevada á S. M. por ese cuerpo municipal sobre las últimas ocurrencias de esta capital.»

Y se anuncia al público de orden del Escmo. ayuntamiento para conocimiento de los habitantes de esta capital. Barcelona 29 de noviembre de 1837.—Gayetano Ribot, secretario interino. BARCELONESES.

El dia primero del inmediato mes de diciembre es el señalado por la ley para comenzar las elecciones de diputados de provincia. No os encareceré la importancia del acierto en esta eleccion, vosotros la habeis comprendido y para vosotros y para la patria será el fruto de vuestro tino y prevision. Pero la autoridad tiene otro deber que cumplir y es asegurar la absoluta libertad é independencia de los votos, y ella descansa en vuestro patriotismo, en vuestra decision, en el apoyo de la benemérita milicia nacional y en la confianza que pueda inspiraros la energía y la resolucion de las autoridades que protegen el ejército del mas precioso de vuestros derechos. Acudid libremente á los colegios electorales y en nombre de la ley y bajo su amparo recojed las personas que van á influir mas directamente en vuestra prosperidad y en la conservacion del orden que se conserva en esta ciudad industriosa y pacífica. El resultado de esta eleccion contribuirá á cumplir los deseos de los verdaderos liberales, de todos los hombres de bien que aspiran á afirmar de un modo indestructible el trono y las instituciones que debemos á tanto heroismo, y á tan repetidos sacrificios.—Barcelona 29 de noviembre de 1837.—El gefe superior político: José María Cambroneo.

Diputacion provincial.

El único medio que les queda á los hombres del terror para triunfar momentáneamente, es dividir la opinion de los amigos del orden, de la paz y de la libertad legal. Para esto no perdonarán ningun linage de sacrificios, y no sería la primera vez que han ensayado como el mas seguro presentar gran número de candidatos á fin de hacer divagar la opinion y subdividir los sufragios de la gran mayoría de los buenos y poder salir airoso y triunfante su partido, aunque reducido y si se quiere insignificante, examinado comparativamente. Esta reflexion que está al alcance de todos, debieran tenerla presente cuantos se hallan interesados en el triunfo de la causa del orden, al ir á depositar el voto en las urnas electorales para la nueva diputacion.

Padiera ser muy bien que todos los electores del progreso racional y pacífico votaran por personas muy dignas de ocupar un asiento en la Diputacion provincial, y sin embargo que no resultara eleccion ó que, y fuera lo mas doloroso, que recayera esta en hombres del progreso rápido y precipitado.

Es preciso no hacerse ilusion, se trabaja mucho con mas ó menos publicidad para que las próximas elecciones salgan del color que á cada uno le interesa, y por lo mismo es preciso no descuidarse y hechar mano de todos los medios que la ley autoriza, si se quiere continuar gozando de los beneficios de la paz, del orden y de la seguridad individual que un dia se nos iba á arrebatar.

Como la cuestion no debe ser de personas sino de principios, doloroso fuera que dejándose arrastrar el uno por un resentimiento particular y que obrando otro por miras estrañas á la cuestion principal, desertaran sucesivamente de las filas del orden y de la libertad benéfica y protectora los mismos que debieran defenderla y á todo trance sostenerla. ¿Qué mas quisieran entonces los que solo aspiran á figurar despues de esta derrota? Para evitarla no hay mas poderoso recurso que la homogeneidad en las votaciones. En estos casos como dijimos otra vez el bien general exige á veces el pequeño sacrificio de ciertas insignificantes simpatías personales. El que no esté dispuesto á hacerlo en bien de la causa general ¿podrá dignamente merecer el honoroso dictado de liberal? Si la suerte el dia de mañana le fuere contraria ¿á quien sino á su poca generosidad podrá quejarse de los males que tuviere que llorar? Medítenlo pues los electores, pero medítenlo cuando todavia hay tiempo para prevenir el mal, no esperen á llorarlo cuando sea tarde é infructuoso.

En corroboracion de lo espuesto en el escrito que antecede extractamos del Guardia nacional de Marsella recibido por el último Vapor el siguiente artículo.

ARLES (Correspondencia particular) Mr. Reybaud; nuestro diputado legitimista, va á sentarse nuevamente en la cámara; este resultado no es debido mas que á las rivalidades intempestivas que se han declarado en el campo constitucional llegarán por último á convencerse los electores de la necesidad de concertarse en reuniones preparatorias?

Fronteras de Navarra 19 de noviembre.

Segun las medidas tomadas por las juntas carlistas de las tres provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya y de la Navarra, se ve claramente que el objeto de D. Carlos es pasar el invierno en las provincias y formar un cuerpo respetable de todas armas para invadir en la próxima primavera el interior de España.

A este efecto se establecen almacenes de granos en diferentes puntos de los carlistas, y se reúne igualmente grande cantidad de ganados.

Las fábricas de municiones de toda especie trabajan con la mayor actividad. En todos los puntos se hacen uniformes y zapatos para los carlistas.

El nuevo reglamento de los cuerpos de infantería se ha puesto en ejecucion. En Oñate se organiza la artillería; se trabaja en construir nuevo careñage, lo que prueba que se trata de atacar alguna plaza de las que ocupan los cristinos.

Se habla de que la nueva expedicion que saldrá en la primavera se compondrá de 20,000 hombres.

En Estella se prepara alojamiento para D. Carlos y se cree pasará el invierno en esta ciudad.

El general Garcia con ocho batallones se dirigió el 13 desde Cirauqui á Erisa á dos leguas de Pamplona sobre el camino de Tolosa en observacion de las tropas de Espartero.

El brigadier D. José Carmona, ayudante de campo de don Carlos, ha sido nombrado general en segundo de Navarra.

El 15 del corriente una fuerte columna de tropas de la Reina salió de Villaba en direccion á Larrasoaña; han quedado algunos batallones en Trehorís y Guendaloin, fortificando los últimos puntos de la línea.

El batallon carlista de Aguirre ha sido disuelto y se han presentado 70 hombres en Vitoria y 60 en Santander.

Idem 21.

Cuando la desercion de los carlistas empezó, 54 soldados del escuadron de Osma se dirigieron á la poblacion de Navaleta cerca de Estella. El 15 del corriente dos de ellos entraron en Estella y el gobernador los puso presos. Dieron aviso de lo ocurrido á los demas, y los 52 hombres de caballería se han presentado á los cristinos en Láruga.

Definitivamente D. Carlos se ha entregado en cuerpo y alma en manos de los frailes, curas y juntas provinciales. El general carlista Urbango con tres compañías de uno de los batallones de Castilla ha ido á Zuñiga en donde se encontraba el general Zariategui y lo ha arrestado por orden de D. Carlos. El 16 fué conducido al castillo de Guevara.

D. Carlos ha hecho arrestar igualmente al infante don Sebastian, Uranga, Eio, Moreno, Goñi, Simon Torres, Sans, Villareal y Eguia. Solo los generales Garcia, Guergué y Carmona han quedado libres.

La confusion y la desconfianza reina entre los carlistas. Las juntas, los gefes y las autoridades echan pestes contra los traidores que dicen están en inteligencia con Espartero.

El general D. Pablo Sanz fué arrestado en Tolosa el 16 del corriente y encarcelado en la cárcel pública.

Por orden del comandante general carlista de Guipúzcoa se han hecho zanjas en el camino de Tolosa á Andoain y se han levantado parapetos.

Láruga 4 de noviembre.

En Estella hay pocas fuerzas enemigas pues se han acantonado en la Solana las que han venido á Navarra. El pretendiente sigue en Durango donde le rodean muchos frailes y ojalateros: segun todos los que vienen del pais enemigo, debe pasar muy pronto al Bastan con todo su séquito. En Elizondo le preparan á toda prisa para alojamiento una casa que fue hospital de los cristinos y es la primera en que se hospedó cuando llegó á las provincias.

Vitoria 11 de noviembre.

Anteayer se retiró la brigada que teniamos acantonada en Treviño y pueblos inmediatos, haciendo la misma mañana un reconocimiento hácia Peñacerrada; pero sin arrimarse á este pueblo en razon á que se hallaba guarnecido de nueve compañías de facciosos que estaban dispuestas á defenderlo.

Ayer dicha brigada pasó de la Puebla hácia Miranda de Ebro y no sabemos qual será su direccion y objeto.

El benemérito D. Martín Zurbano que el lunes 6 del corriente salió de Logroño en direccion á los Arcos (Navarra), despues de dar una vuelta por Viana, se dirigió á la Bastida, de donde salió antea-

yer mañana en busca de la partida de aduaneros del Cojo, que tanto daño hacia, y fueron tan acertadas las disposiciones que dió, que al poco tiempo cayó sobre ellos, y emprendiéndoles con la bizarría que acostumbra puesto al frente de su tropa, logró sin embargo de la gran resistencia que hicieron, causarles 21 prisioneros y matar 9, incluso el cabecilla Cojo, sin que lograrse escaparse mas que un faccioso de los 31 que componian la cuadrilla.

Ademas se apoderó de 30 fusiles, de una mula y una porcion de ganados que conducian á sus guaridas los rebeldes.

Ayer entró á las dos de la tarde con su tropa en esta conduciendo los prisioneros y demas efectos que les habia cogido.

Anteayer entraron tambien en esta mas de 100 prisioneros, y extrañamos que se retarde el cangeo habiendo tantos como hay en esta, pues ya ocupan tres edificios algo capaces.

Aquí se han presentado estos dias atras 10 ó 12 facciosos y esplican el gran desaliento de sus compañeros de armas.

S. M. selvática anteayer pasó por Alegria procedente de Estella, se dirigió á Durango con cinco batallones castellanos temiendo que los provincianos no le hiciesen alguna de *pópulo bárbaro* porque ya conocen que les engañan.

Nada mas por hoy.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 PARA EL 8 DE DICIEMBRE.

Gefe de dia D. Felipe Fuster comandante de nacionales de caballería.

Parada Saboya, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas Saboya.—Juan Coll.

El Ayuntamiento Constitucional de la M. I. N. y L. ciudad de Palma, capital de la provincia de las islas Baleares.

El Sr. Gefe superior político en circular de 27 de noviembre último dijo á los ayuntamientos cabezas de distrito electoral en esta provincia lo que sigue:

»Debiendo renovarse íntegramente las Diputaciones provinciales en cumplimiento de la ley sancionada por S. M. en 13 de setiembre último, y teniendo en consideracion que en esta provincia no quedarán concluidos todos los actos de las elecciones para Diputados á córtes y propuesta para el nombramiento de Senadores hasta el dia 4 de diciembre próximo, en que debe hacerse el escrutinio general de los votos, cuya circunstancia ofrece graves inconvenientes para dar principio á la eleccion de diputados provinciales el dia designado en el art. 2º de la citada ley: he venido en señalar, despues de oido el parecer de la Escma. Diputacion provincial, y en uso de las facultades que para casos estraordinarios se me estan concedidas, el dia 9 de diciembre próximo para empezarse las elecciones de Diputados de provincia en los pueblos cabezas del distrito electoral, que serán los mismos que están designados para las elecciones de Diputados á córtes, con solo la variacion de que los electores de la villa de Buñola hayan de dar su voto en la de Sta. María y los de Alaró en Binisalem, como lo ha acordado la Escma. Diputacion provincial, con lo que se habrá conseguido que todos los pueblos voten en su correspondiente partido judicial.

En cada uno de los seis en que se halla dividida esta provincia deberá nombrarse un diputado, á escepcion del de Palma que por ser el de mayor poblacion nombrará dos diputados para completar el número de siete que es el mínimum que la ley señala.

Para hacer estas elecciones se observarán las reglas y formalidades prescritas en el capítulo 4º de la ley electoral de 20 de julio último con las modificaciones hechas por el gobierno de S. M. en Real orden de 6 del actual, que se halla inserta en el Boletín número 739.

Los ayuntamientos cabezas del distrito designarán el sitio donde deberán reunirse los electores, y lo anunciarán al público con un día al ménos de anticipacion.

El escrutinio general se verificará en la cabeza de cada partido judicial el 19 del referido mes de diciembre, observándose todas las formalidades prescritas para la celebracion de este acto. Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para noticia de los pueblos y su puntual cumplimiento. Palma 27 de noviembre de 1837.—Juan Bautista de Lecuna.»

En su consecuencia ha venido el ayuntamiento en señalar la iglesia del estinguido colegio de Montesion para la eleccion del primer distrito electoral, y la del estinguido convento de Carmen para la del segundo distrito, á cuyos puntos deberán concurrir los electores el dia 9 del corriente á las 9 de la mañana para dar principio á las elecciones de los dos diputados provinciales que corresponden á este partido, con sujecion á lo dispuesto en el art. 4º de la ley electoral de 20 de julio último. Y para que llegue á noticia de todos los electores se manda publicar y fijar el presente en los sitios acostumbrados de esta ciudad y de la villa de Marratxí, y que se inserte en el Diario constitucional de esta capital. Consistorio de Palma 7 de diciembre de 1837.—Martin Pou.—Antonio María Sureda.—Miguel Gacias.—Nadal Nicolau.—Miguel Ignacio Manera secretario.

El día 12 del que corre á las once de su mañana se proclamarán en el balcon de esta casa consistorial las subastas del impuesto sobre las reses que se matan en el Rastro; el peso llamado del Carbon; el arbitrio municipal de las dos casas de Socorredors; el útil de la Cuartera pública; el ramo de Alumbrado; y el arriendo de la casa que antes era carnicería del Mercado; todo bajo los planes de condiciones que por separado obran en poder del corredor Andres Serra, y siendo admisibles las posturas que se presenten se procederá al primer remate, verificándose el segundo y último el día 15 del actual á la misma hora y sitio designado. Y para que llegue á noticia de los licitadores ha dispuesto el ilustre Ayuntamiento constitucional que se anuncie al público, y se inserte en este periódico. Palma 7 de diciembre de 1837.—Mignel Ignacio Manera secretario.

—o—o—
REMITIDO.

Muchos de los electores que nos honramos con pertenecer al partido del progreso, y hemos concordado la candidatura que se publicó en el Diario constitucional de esta ciudad de ayer 7 del corriente, hacemos esta explicacion por haber observado que se ha continuado el nombre de la persona que la firmó para darla al editor; suponemos que habrá sido una equivocacion involuntaria de la imprenta el continuarla; pues fué producto de una reunion de electores, que acordamos dicha candidatura y no una sola persona.

ELECCIONES.

Sineu.—Este distrito tiene 101 electores: tomaron parte 51: 32 se decidieron por la candidatura monárquico-constitucional; y 19 por la exaltada.

AVISOS DE PARTICULARES.

De la librería del Iltre. Sr. D. Rafael Barceló, Pro. y canónigo lectoral que fué de esta Sta. iglesia, falta la obra de Reinald, en frances, 7 tomos en 4º encuadernados en pasta. Se cree que el difunto la dejó á alguno para leerla y no se la devolvió; y así se suplica al que la tuviere la entregue en la imprenta de este periódico.

Una nodriza de 21 años de edad y la leche de tres semanas solicita cria para su casa: darán razon enfrente de las monjas de la Concepcion núm. 72.

La opinion monárquico-constitucional y la del progreso han anunciado sus candidaturas para la próxima renovacion de la Diputacion provincial. Sin tratar de comparar nombres con nombres, antecedentes con antecedentes, ni las esperanzas que infundan lo sunos con las que puedan concebirse de los otros, advertiremos únicamente que á la candidatura que se titula del progreso le falta homogeneidad, combinacion, y en alguno de sus miembros la simpatía declarada del público. Para que una junta de pocos individuos pueda emprender con buen éxito los trabajos importantes de la administracion de una provincia, es preciso que un precedente acuerdo en opiniones y principios los haya puesto en contacto; que lleven á la reunion un juicio precedentemente formado sobre los objetos de primera influencia en la prosperidad del pais, consecuencia de meditaciones y de manejo de negocios públicos; y que cuando se trate de la distribucion del trabajo en comisiones y negociados cada uno pueda arrimar el hombro y no dejar dormidos los expedientes por ineptitud, falta de actividad ó de noticias. En una corporacion de esta clase reducida á tan corto número de individuos no puede haber votos estériles: no basta por lo mismo ser hombres de bien, tener buen juicio y acertado modo de pensar: es preciso, no que todos sean sabios, que tampoco queremos decir ni exigir tanto, pero que cada uno tomado en particular sea capaz de los asuntos que en una diputacion se cruzan y que todos en conjunto reúnan el cúmulo de conocimientos y disposiciones necesarias para que los negocios vayan adelante con buen éxito.

La Diputacion provincial, institución apenas arraigada en

nuestro suelo, está llamada á organizar, á dar el primer impulso á los intereses generales de la provincia. Necesítanse pues hombres de plan y de concepciones en grande: no rutineros, no de mezquinas ideas, no los que solo sirven para el curso y despacho ordinario de los negocios así como se van presentando. Esta diputacion es la que ha de fundar las bases de la administracion provincial, y si estas han de ser firmes y trazadas sobre la magnitud correspondiente, se necesitan al efecto mas dotes en los diputados que las que ordinariamente se piensa. El estudio de la ciencia económica, ciencia del siglo, ciencia de verdades que chocan á veces con la preocupacion y modo de ver general, no ha sido siquiera saludado sino por los hombres de nuestra época; y este estudio es el primer elemento de administracion. La diputacion está llamada á ponerse al frente de los adelantos de la provincia: hombres conocedores de estos adelantos y partícipes del movimiento vital que ha empezado á animarla, estos son los que pueden dirigirla con ventaja.

Una diputacion provincial es la primera autoridad popular del país, es el juez de apelacion de las equivocaciones ó abusos de los ayuntamientos: he aqui pues que sus individuos han de ser hombres de prestigio. Es la recaudadora y administradora de los caudales públicos; la que dispone la inversion de los fondos de los pueblos, la que examina y aprueba sus cuentas: he aqui pues que han de ser sujetos de una probidad y pureza á toda prueba. Es la que ha de distribuir é intervenir en la exaccion de las contribuciones de sangre y de dinero: he aqui que han de ser de una justicia y severidad de principios inalterable. Si reúnen estas circunstancias los propuestos en la candidatura monárquico-constitucional, si examinados á vista de estas condiciones han de componer una diputacion á medida de las necesidades de la provincia, fácil es á los electores discernirlo. Nombres son todos conocidos, populares, nada tienen de obscuro, nombres que á la sola indicacion atraen el asentimiento universal.

La instruccion pública desatendida, reclama una diputacion consecuente, que no como la saliente, abandone y deje de completar los estudios actuales, para pedir al gobierno estudios imaginarios, implantables: que no vaya en busca de un optimismo irrealizable, sino que saque ventajas de los recursos y disposiciones existentes. Los caminos necesitan una diputacion de espíritu y empresa y que sepa aprovechar la tendencia y movimiento de la época. Las contribuciones municipales necesitan un arreglo económico radical, justo, equitativo entre los pueblos, resolviéndose de una vez la cuestion capital de la manera con que han de contribuir las propiedades de un término cuyos dueños vivan en otro. Todo está por crear. Son menester miras generales: no hombres que quieran descender á todas las minuciosidades de la direccion de cada establecimiento particular, pues esto es imposible y además indigno de la dignidad de la diputacion. No debe todo reducirse á juntas y mas juntas, sin adelantar siquiera un paso en ventaja pública: puede suceder que una diputacion trabaje mucho, que sus individuos estén ocupados todo el dia, y sin embargo que al concluir su mision, ni un solo bien, ni una sola mejora efectiva pueda decirse hayan procurado al pais. El verdadero progreso está en estas obras: no en las palabras. Progresar es caminar hacia el bien. No es progresar andar mucho sin moverse de un punto; andar dando por las paredes y estrellándose en los obstáculos; andar, para despues tener que desandar lo andado.

TEATRO.

Hoy se ejecutará *Los cruzados en Tolemaide ó sea Malek-Adel*.

F. GUASP, EDITOR.

IMPRENTA NACIONAL.